

PARRAL, 18 de Enero de 2010.-/

DECRETO EXENTO_____

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio Nº 723 del 18/12/09, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.
- 3) Solicitud de Directora Desarrollo Comunitario.
- 4) V°B° Administrador Municipal, Sr. Juan Carlos Castillo Cerda.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el TRASPASO, del Presupuesto Vigente para el periodo presupuestario 2010, de esta llustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, y de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala, a nivel de Sub-Asignación, la cual no requiere acuerdo del Honorable Concejo.

PARTE 1 ; DISMINUCIÓN DE EGRESOS

ASIGNACION	DETALLE	ÁREA	MONTO M\$
215-22-09-999	Otros	1-1-1 Gestión	-500
CHECK	W == 1= 1= 1= 1	TOTAL ====>	-500

PARTE 2; AUMENTO DE EGRESOS

ASIGNACION	DETALLE	ÁREA	MONTO M\$
215-22-09-999	Otros	4-1-1 Programa Social Adulto Mayor	500
		TOTAL ====>	500

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y TRASPACESE.

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) ADMINISTRATOR B
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDER
ALCALDER
ALCALDER
ALCALDED

ABCALDE DE PARRAL

IUE/JCC/JCS/JCSI/mge.-Distribución.-

- 1) Finanzas (2)
- 2) Control
- 3) Secplan
- 4) Departamento de Obras.
- 5) Archivo Municipalidad de Parral.
- 6) Archivo Correlativos

"Parral, tierra Natal de Pasio Neroda "

Disclocho N. 120, foroi 15-651100, fax 15-651104, www.parral.cle-mail.comail.comail.com